

Resolución N° 674 Bolsa de trabajo

Aprobada por consejo directivo en reunión de fecha 31 de enero de 2023, y refrendada sin modificaciones por asamblea del 19 de mayo de 2023

Y VISTOS:

- I) las necesidades de mejorar y fomentar la inserción laboral de los profesionales odontólogos.
- II) los medios y estructura de las que dispone el Colegio Odontológico de la provincia de Córdoba.
- III) la necesidad de cumplir un rol activo en el desarrollo, promoción y mejoramiento del trabajo profesional para el Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

- I) Que los estatutos de la institución expresamente ordenan que en función del colegio trabajar para el mejoramiento del desarrollo del trabajo profesional.
- II) Que como ente representativo de la totalidad de los odontólogos matriculados de la provincia y su alcance provincial y estructura cuenta con los medios suficientes para efectuar una promoción activa de los servicios de los profesionales. Por todo ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DEL COLEGIO ODONTOLOGICO

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

RESUELVE

- I) Crear un espacio de promoción y solicitud de profesionales, denominado “Bolsa de Trabajo”.
- II) Facultar a la comisión de marco laboral a establecer los requisitos y modalidades que rijan la misma.
- III) Publíquese, archívese.